

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1932 • /91
EXPEDIENTE N° 2511-13070 /91
NEUQUEN, 27 de Noviembre de 1991.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física y la Ordenanza N°018/90, del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de San Patricio del Chañar; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Física, a través de los Centros de Educación Física, propicia ante los municipios de la Provincia donde funcionan estas Unidades Educativas, la cesión de tierras para la futura infraestructura propia de las mismas;

Que mediante la Ordenanza mencionada, el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de San Patricio del Chañar dona a este Consejo un predio con destino al Centro de Educación Física N°10;

Que mediante Resolución N°123/90, la Municipalidad de San Patricio del Chañar Promulgó la ordenanza N°18/90;

Que corresponde aceptar la donación, mediante la resolución pertinente;

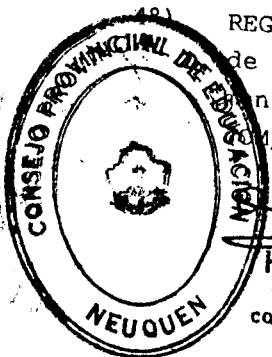
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1°) ACEPTASE, y agradecese la donación efectuada por la Municipalidad de San Patricio del Chañar, mediante Ordenanza N°018/90, de un predio ubicado en el lote 45 e identificado como Manzana D-4, de una superficie aproximada de 8.400 m.2, con destino a la futura construcción de la infraestructura propia del Centro de Educación Física N°10 que funciona en la localidad.
- 2°) DETERMINASE que con la expresa intervención del Departamento de Notarial se realicen las gestiones de mensura, englobamiento, subdivisión y todo trámite relacionado a la incorporación patrimonial al dominio del Consejo Provincial de Educación, del predio aceptado por el punto 1°) de la presente.
- 3°) ESTABLECESE que por la Dirección de Educación Física, se realicen las comunicaciones pertinente.

REGISTRESE, dése conocimiento a todas las Areas del Consejo Provincial de Educación. Gírese a la Dirección de Educación Física, para la cumplimiento de los determinado en el punto 3°). CUMPLIDO, archívese.



HAYDÉE CLARA de la PRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUIS E. CHIRONI
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. FENNY GORANSKY
VOCAL NIVEL MEDIO Y TERCARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIO
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION